



E D I C T O

EDICTO

La Municipalidad de Berazategui, cita y emplaza por el termino de treinta (30) días corridos desde la publicación, a los propietarios y/o herederos y/o quienes se consideren con derecho de propiedad sobre el siguiente inmueble cuyos datos se describen a continuación: **Calle 166 entre 62 y 63 Hudson – Nomenclatura catastrales: VI – E – M79 – P12** a presentarse por ante la Agencia de Administración de Tierras y Hábitat, sita en el edificio municipal, ubicado en Av. 14 Nº 3111 e/ 131 y 131 A, bajo apercibimiento de proceder conforme lo establecido por el Artículo 6 de la Ordenanza Nº 4214/09.

www.berazategui.gob.ar